



Buenos Aires, 29 de octubre de 2020

VISTO la Resolución Nº 26/17 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. Laura Ramona TOSSELLI (DNI 28.065.119), como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información, en la Facultad Regional Santa Fe, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de Tesis, Dr. Ernesto MARTÍNEZ, y la Co-Directora, Dra. Verónica BOGADO, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis “Un enfoque de Sistemas Multi-agente para la Gestión de Cambios en Requerimientos y Riesgos en la (RE)planificación de Proyectos dentro de Compañías Fractales basadas en Proyectos”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Acta Nº 658, la Comisión de Posgrado ha otorgado a la aspirante el reconocimiento de 114 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Ana Rosa TYMOSCHUK, Laura ALONSO ALEMANY y Mariano DE PAULA, como miembros titulares; y las Doctoras Érica FERNÁNDEZ y Sonia MARIÑO, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Un enfoque de Sistemas Multi-agente para la Gestión de Cambios en Requerimientos y Riesgos en la (RE)planificación de Proyectos dentro de Compañías Fractales basadas en Proyectos”, presentada por la Ing. Laura Ramona TOSSELLI, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Ana Rosa TYMOSCHUK, Laura ALONSO ALEMANY y Mariano DE PAULA.

Miembros Suplentes: Doctoras Érica FERNÁNDEZ y Sonia MARIÑO.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 963/2020

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General